

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE BINISSALEM

6193 *Aprobación definitiva presupuesto ejercicio 2015*

Se hace público que contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de fecha 2 de marzo de 2015, donde se acordó la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio económico de 2015, formado por el Presupuesto del Ayuntamiento y el presupuesto del Patronato Municipal de Deportes, sus bases de ejecución y la plantilla de personal con los anexos correspondientes, con los lugares de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, se ha presentado una reclamación que ha sido resuelta por plenario extraordinario de día 9 de abril de 2015, por lo cual se lo considera definitivamente aprobado. A continuación, conforme con aquello que dispone el artículo 169.1 del Real decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se transcribe el resumen de los capítulos que lo integran:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO

GASTO	2.015
Capítulo 1.- PERSONAL	2.016.800,00
Capítulo 2.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	2.023.925,00
Capítulo 3.- GASTOS FINANCIEROS	152.500,00
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	618.550,00
Capítulo 6.- INVERSIONES	771.900,00
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.200,00
Capítulo 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo 9.- PASIVOS FINANCIEROS	280.600,00
	5.874.475,00

INGRESOS	2.015
CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	2.251.000,00
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	100.000,00
CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	1.486.900,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS	1.933.600,00
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	39.000,00
CAPITULO 6.- ALIENACIÓN DE INVERSIONES REALES	60.000,00
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	513.000,00
CAPITULO 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	6.383.500,00
INGRESOS ORDINARIOS	5.874.475,00
GASTOS ORDINARIOS	6.383.500,00
	-509.025,00





PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

INGRESOS	2015
CAPITULO 1.- IMPUESTOS DIRECTOS	0,00
CAPITULO 2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	0,00
CAPITULO 3.- TASAS Y OTROS INGRESOS	0,00
CAPITULO 4.- TRANSFERENCIAS	42.550,00
CAPITULO 5.- INGRESOS PATRIMONIALES	0,00
CAPITULO 6.- ALIENACIÓN DE INVERSIONES	0,00
CAPITULO 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPITULO 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	42.550,00

GASTOS	2015
Capítulo 1.- PERSONAL	0,00
Capítulo 2.- GASTOS CORRIENTES Y SERVICIOS	0,00
Capítulo 3.- GASTOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo 4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.550,00
Capítulo 6.- INVERSIONES	0,00
Capítulo 7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
Capítulo 8.- ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
Capítulo 9.- PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	42.550,00
INGRESOS ORDINARIOS	42.550,00
GASTOS ORDINARIOS	42.550,00
	0,00

Plantilla de Personal:

PLANTILLA PPLANTILLA						
A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACION	GRUPO	NIVEL	PUESTO	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
1.HABILITACION DE CARACTER NACIONAL						
-1.1 Secretaria	A1	26	1	1	0	0
-1.2 Intervención	A1	26	1	0	1	0
2.ESCALA DE ADMINISTRACION GENERAL						
2.1 SUBESCALA ADMINISTRATIVA						
- Administrativos S.G.	C1	22	1	1	0	0
- Administrativos S.G.	C1	18	4	4	0	0
2.2 SUBESCALA AUXILIAR						

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/53/914878





- Auxiliar S.G.	C2	16	6	3	3	0
3. ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL						
3.1 SUBESCALA SERV. ESPECIALES						
3.1.A. POLICIA LOCAL						
- Subinspector	A2	24	1	1	0	0
- Oficial	C1	20	2	2	0	0
- Policía local	C1	18	10	7 (+1 Excedencia)	1	2
3.1.B. COMESES ESPEC.						
- Técnico de Biblioteca	A2	23	1	1	0	0
3.1.C. PERSONAL OFICIOS						
- Operario	A.P.	12	1	1	0	0
			PUESTO	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
TOTAL			28	21	5	2
B.- PERSONAL LABORAL						
DENOMINACIÓN			PUESTO	FIJO	EVEN/INTERINO	VACANTE
Trabajador/a social			2	(1 exceden.)	2	0
Auxiliar administrativo			2	0	2	0
Director Escoleta Municipal			1	1	0	0
Maestro educación infantil			1	0	1	0
Técnico especialista jardín de infancia			3	3	0	0
Ayudante de escoleta			1	0	0	1
Monitor/a de tiempo libre			1	1	0	0
Trabajador/a familiar			12	8 (+ 1 excedencia)	4	0
Encargado personal brigada			1	1	0	0
Operario Brigada Municipal			5	5	0	0
Peón Brigada Municipal			1	1	0	0
Vigilante			1	0	1	0
Limpiador/a			2	(1 excedencia)	1	1
Subalterno			2	0	2	0
Técnico educativo			1	0	1	0
TOTAL			36	20	14	2
A.- FUNCIONARIOS DE CARRERA						
DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PUESTO	PROPIEDAD	INTERINOS	VACANTES
I.HABILITACION DE CARCATER NACIONAL						

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2015/53/914878





- 1 . 1	AI	26	1	1	0	0
Secretaria-Intervención						
TOTAL			1	1	0	0

Contra el mencionado/da acuerdo/resolución, podéis interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo UN mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación en conformidad con el que dispone la Ley. Contra la denegación expresa, en el plazo de DOS meses, podéis interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal que resulte competente. Contra la desestimación por silencio del dicho recurso de reposición, podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS meses, contados a partir del día siguiente a la desestimación presente.

Directamente podrán interponer, en la orden jurisdiccional, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Todo esto sin perjuicio de que puedan interponer cuantos otros recursos estimen procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Binissalem, 10 de abril de 2015

El Alcalde,
Jeroni Salom Munar

